Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE ESCALONA

Corrección de error

Advertido error material en el anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 76 de fecha 22 de abril de 2022, relativo a la aprobación de la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Exhibición de Propaganda o Publicidad en las Instalaciones Municipales (Expediente 5672022); se observa que se omitió la primera línea del texto del citado anuncio.

Para subsanar dicho error se procede a publicar el texto íntegro, que es del tenor literal siguiente:

Queda expuesto al público, por plazo de treinta días, en la Secretaría de este Ayuntamiento el Acuerdo del pleno del Ayuntamiento de 18 de abril de 2022, por los que se aprueba la Ordenanza Fiscal de la Tasa por Exhibición de Propaganda o Publicidad en las Instalaciones Municipales (Expediente 5672022).

De no presentarse reclamaciones quedará aprobada definitivamente.

Lo que se hace público de conformidad con el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo.

En Escalona, a 22 de abril de 2022.

N.º I.-1882

Código de verificación: **2022.00001882**
Puede realizar la verificación del documento en **http://bop.diputoledo.es/webEbop/csv.jsp**